RELACIÓN QUE SE COMPLEMENTA

Benefician a México importaciones de China, afirma la SE

Roberto Morales
EL ECONOMISTA

MÉXICO SE beneficia de partes, componentes y maquinaria importadas de China, en una relación de complementariedad, afirmó la Secretaría de Economía (SE).

"Más de 80% de las importaciones provenientes de China corresponde a bienes de capital o intermedios que son procesados para su posterior exportación", dijo Francisco de Rosenzweig, subsecretario de Comercio Exterior.

Tal porcentaje implica que más de 41,798 millones de dólares se pagaron en el 2011 desde México para comprar del mercado chino proveeduría o bienes utilizados en la producción de capital físico, dado que en ese año las importaciones originarias de China totalizaron 52,248 millones de dólares.

Entre los mayores proveedores de bienes manufacturados de Estados Unidos, el mayor importador del mundo, China se ubica en la primera posición y México en la segunda, en una feroz competencia que han enfrentado productores mexicanos en la última década.

El producto más importado por su monto desde China durante el año pasado correspondió a ensambles de pantalla plana empleados para fabricar en México televisores. También destacó la compra de circuitos modulares, partes para impresoras o módems para teléfonos.

"Esto nos permite reducir costos", agregó Rosenzweig.

"El problema es que los exportadores chinos compiten deslealmente con una moneda subvaluada y altos subsidios y que desplazaron en esas condiciones a empresas que producían en México", opinó José Luis de la Cruz, investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

En el 2011, Estados Unidos importó de México productos por 263,106 millones de dólares y de China, por 399,335 millones de dólares.

rmorales@eleconomista.com.mx

FIBRA UNO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS O CBFIs EMITIDOS POR DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, ACTUANDO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO F/1401 "FIBRA UNO", CON CLAVE DE PIZARRA "FUNO11" A CELEBRARSE EL 2 DE MAYO DE 2012.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Mercado de Valores, 217, 218, 219, 220 y 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Cláusula 8.1 del Fideicomiso F/1401 (el "Fideicomiso"), se convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (CBFIs), con clave de pizarra "FUNO11", emitidos por el Fideicomiso (los "Tenedores"), a la ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE TENEDORES a celebrarse a las 12:00 horas, del día 2 de mayo de 2012, en el domicilio ubicado en Avenida Antonio Dovali Jaime 70, Torre B, piso 11, colonia Zedec Santa Fe, delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, Distrito Federal, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso sobre las actividades efectuadas en el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2011, incluyendo la lectura y, en su caso, aprobación del informe del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a lo establecido en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe anual de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Comité de Prácticas, de conformidad con el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores, así como del informe del Comité de Nominaciones.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso, respecto a la obligación contenida en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excepto el inciso b) de dicho artículo.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso, respecto a la obligación contenida en el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en relación con los informes del Auditor Externo del Fideicomiso respecto de dicho ejercicio social, así como la opinión del Comité Técnico sobre el contenido de dicho informe.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2011, y aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación, nombramiento y ratificación de los Miembros del Comité Técnico, previa calificación, en su caso, de la independencia de los Miembros Independientes.

VIII. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, de los emolumentos correspondientes a los Miembros Independientes del Comité Técnico.

IX. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación, nombramiento y ratificación de los miembros del Comité de Prácticas y del Comité de Auditoría del Fideicomiso.

X. En su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

XI. Asuntos varios.

XII. Relación, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea General Anual Ordinaria, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de primera convocatoria o sus CBFIs, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán acudir en las oficinas de The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicadas en Paseo de la Reforma, número 116, Piso 23, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México Distrito Federal, a la atención de Mónica Jiménez Labora Gándara, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFIs que representan, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea General Anual Ordinaria por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del Orden del Día de la ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE TENEDORES, se encuentran a disposición de los Tenedores con 15 (quince) días anteriores a la celebración de dicha Asamblea, en las oficinas del Fideicomiso ubicadas en Avenida Antonio Dovali Jaime 70, Torre B, piso 11, colonia Zedec Santa Fe, delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 2 de abril de 2012

Alberto Castillo Pereyra
Delegado Fiduciario
Representante Común de los Tenedores
The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple

---

ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORM.
YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COL

BBVA Bancomer

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

OFERTA PÚBLICA DE 960,000 (NOVECIENTOS SESENTA MIL) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, PORCENTAJE REFERIDOS A PRECIO DE EMISIÓN, Y COLOCACIONES SUBSECUENTES (EXTENDIDA A GRUP LA SERIE 87 DE LOS HASTA 1,920 SERIES EN CONJUNTO PODRÁ EMITIRSE LA SUMA DE COMPRADO CON LOS EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA Nº 182,433 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2010, OTORGADA AN NOTARIO PÚBLICO Nº 181 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CADA TÍTULO OPCIONAL REPRESENTA EL VALOR NOMINAL DEL ACTIVO DE REFERENCIA, A RAZÓN DE 1 ACTIVO DE REFERENCIA.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES

MONTO DE LA OFERTA

96,000,000.00 M.N.

(NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N

Fecha de la Oferta:	13 de abril de 2012
Fecha de Emisión de la Serie:	13 de abril de 2012
Fecha de Cierre:	13 de abril de 2012
Fecha de Liquidación:	18 de abril de 2012
Fecha de Registro en Bolsa:	13 de abril de 2012
Monto Emitido:	96,000,000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Monto Colocado:	96,000,000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Número de Títulos Opcionales:	960,000 (novecientos sesenta mil) Títulos Opcionales.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 18 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir,
Fecha de Ejercicio:	El último Día Hábil del Plazo de Vigencia de la Serie 87.
Clase de los Títulos:	Títulos opcionales de Compra.
Forma de Liquidación:	En efectivo
Tipo de Ejercicio:	Europeo.

Activo de referencia: Grupo Televisa, S.A.B.

Clave de pizarra del Activo de Referencia: TLEVISA CPO

Nivel de referencia en la Fecha de Emisión: 53.88 x (100 / 0.49) = 100

Volumen Mínimo de Títulos Opcionales: Un Lote

Clave de Pizarra de la Emisión: "TLV301R DC016"

Posibles Adquirientes de lotes y cada una de las Series: Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, dentro de régimen fiscal. Diario Federal

Lugar de Emisión: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero B

Emisora:

Régimen Fiscal Aplicable a lotes y cada una de las series: Los posibles adquirentes deberán referirse a lo previsto en los artículos 1l en los artículos 22, 32 fracción XVII, 109 inciso XXVI, 167 fracción XIV, Renta, en los artículos 20, 154, 247, 254 y 287 del Reglamento del mismo 13, 22, 4, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, así como a las complementarán con posterioridad. El Régimen fiscal vigente podrá modificar lo que las posibles adquirentes deberán de atenerse a dichas modificacio

Lugar y Forma de Liquidación: En la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., e

Derechos que conferirán a los Tenedores: Los Títulos opcionales otorgan a sus tenedores, en la fecha de ejercicio lo Activo de Referencia.

Evento Extraordinario: El hecho de que se cancele o suspenda la cotización en el Mercado representan individualmente o en su conjunto más del 30% del valor de mer a la celebración en la primera Decima Tercera del Acta de Emisión.

Clase del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales: El valor de los Títulos Opcionales se podrá ver afectado por el nivel de ma la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El impactamiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Referenciado de la Prima	Precio de Ejercicio	Límite porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio	Valor Intrínseco	Precio por Lote	Mon Oper
87	TLV301R DC016	$100.00	0.00100% 20.0012	$100.00	20.24% 326.28	20.00	$10,000.00	"Tlv

Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Mult
1.0000	0.8000	0.0000	0.8000	1.0000	

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pa cláusula expira al término del Plazo de Vigencia de la Emisión, o de manera implícita o electrónicamente de que se l Ocasional en la mercado secundario pueden variar en función del Precio de Mercado del Activo de Referencia.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

I. Cuando en la Fecha de ejercicio el Valor Intrínseco, el tenedor del Título Opcional tendrá únicamente el derecho de monto calculado, conforme al siguiente inciso:

Mientras el Precio de Mercado del Activo de Referencia sea igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor el resultado de multiplicar el anteriormente 1 por el Valor Intrínseco del Título Opcional, más el resultado de multiplica Porcentaje Referenciado de la Prima de Emisión. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo Ejercicio; y

II. Cuando en la Fecha de ejercicio no exista Valor Intrínseco, el tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho un monto calculado, según sea aplicable para cada caso, siguiendo conforme a los siguientes incisos:

(i) Mientras el Precio de Mercado del Activo de Referencia sea menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, Porcentaje Referenciado de la Prima de Emisión más el resultado de multiplicar el Precio de Ejercicio por el Factor 2.

(ii) Mientras el Precio de Mercado del Activo de Referencia sea menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4 la suma del Porcentaje Referenciado de la Prima de Emisión y el resultado de multiplicar el Multiplicador 3 por el resultado del Activo de Referencia y el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5 entre el Precio de Ejercicio multiplicado por Precio de Ejercicio por el Factor 3.

Para determinar el Valor Intrínseco de los Títulos Opcionales se tomará como base el último Precio de Mercado del Acti Mercado de Origen (como se define en el Acta de Emisión) y en el Prospecto de Colocación) en la fecha en que se ejerciten Los Títulos Opcionales de Compra en Efectivo Europeo con Rendimiento Limitado y Porcentaje Referenciado de P instrumentos financieros especializados disponibles para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como adquirirlos. Acta consular los riesgos que asume en cada de los Títulos Opcionales y que se describen en el Acta d Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en S.D.Indeval Institución para Por otro, la Emisora no quedará obligada a pagar compromisos, garantías o indemnizaciones que no sean los Ta tercero, por el comportamiento del precio del Activo de Referencia, así como por la omisión o cumplimiento de errores o o satisfacción y entrega del Activo de Referencia.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Monex.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, actuó como intermediario colo Remarcar que pertenece al mismo grupo financiero BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que controlados por una misma sociedad, y los inversores pueden elegir a los de sus posibles intermediarios.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES

BBVA Casa de Bolsa Bancomer

CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los títulos opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número Mexicano de Valores S.A.B. de C.V. La presente emisión de títulos opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Co oficio No. 153/3274/2010 de fecha 7 de mayo de 2010 y No. 153/5773/2011 de fecha 5 de mayo de 2011.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de Información contenida en el presente Aviso de Oferta Pública, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido re

El Prospecto de Colocación podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx; www.cnbv.gob.mx; www.bancomer.com. (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Prospecto correspondiente). Prospecto a disposición con el intermediario Colocador de los Títulos Opcio

México D.F. a 13 de abril de 2012 Aut. C.N.B.V. para su publicación